



## Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13378-2025

### Autoriza la Modificación Parcial del plan de estudios de la carrera Bachillerato en Estadística, código 330402, plan 01 y 02 (Escuela de Estadística)

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 84 de la Constitución Política, 1, 2, 3, 4, 5, 49 incisos ch) y l), 50 incisos a), b), ch), d) y k), 88, 89, 94 incisos ch) y r), 99 bis inciso a), 106 incisos c) y ñ), 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, resuelve:

#### RESULTANDO

1. En las sesiones n°369-2024, del 15 de febrero de 2024; n°379-2025, del 12 de febrero de 2025 y n°381-2025, del 9 de abril del 2025, la Asamblea de la Escuela de Estadística avaló las propuestas de modificación parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Estadística, código 330402, plan 01 y 02, impartida en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.
2. En las sesiones n°259-2024, del 23 de mayo de 2024 y n°260-2024, del 08 de agosto de 2024, la Asamblea de la Escuela de Administración de Negocios avaló las propuestas de modificación parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Estadística, código 330402, plan 01 y 02.
3. En las sesiones EMat-504-2024, del 30 de octubre de 2024 y EMat-510-2025, del 30 de abril de 2025, la Asamblea de la Escuela de Matemática avaló las propuestas de modificación parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Estadística, código 330402, plan 01 y 02.
4. Mediante los oficios EEs-816-2024, del 20 de setiembre de 2024, EEs-98-2025, EEs-99-2025, EEs-100-2025, EEs-101-2025, EEs-102-2025, EEs-103-2025, EEs-104-2025, EEs-105-2025, EEs-106-2025, EEs-107-2025, EEs-108-2025, EEs-112-2025, todos del 13 de febrero de 2025, EEs-145-2025, del 27 de febrero de 2025, EEs-172-2025, del 07 de marzo de 2025 y EEs-335-2025, del 10 de abril del 2025, la Escuela de Estadística remitió a la Vicerrectoría de Docencia, para su trámite correspondiente, las propuestas de modificación parcial al plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Estadística, código 330402, plan 01 y 02. En dichos oficios se consigna el visto bueno del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas.
5. Por medio de los oficios VD-520-2025, del 19 de febrero del 2025, VD-826-2025, del 14 de marzo del 2025 y VD-1258-2025, del 23 de abril del 2025, la Vicerrectoría de Docencia remitió al Centro de Evaluación Académica las propuestas de modificación parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Estadística, código 330402, plan 01 y 02, para la valoración y análisis curricular.



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13378-2025

Página 2

6. A través del oficio CEA-1201-2025, del 19 de mayo de 2025, el Centro de Evaluación Académica rindió el informe final del análisis curricular sobre las propuestas de modificación parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Estadística, código 330402, plan 01 y 02.

### CONSIDERANDO

1. De conformidad con los artículos 50 incisos a) y k), 197 y 200 del Estatuto Orgánico, es competencia exclusiva de la Vicerrectoría de Docencia aprobar las creaciones, rediseños y modificaciones curriculares a los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica.
2. Con base en los artículos 2 y 9 de su Reglamento, el Centro de Evaluación Académica es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.
3. La Vicerrectoría de Docencia ha constatado que las propuestas de modificación parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Estadística, código 330402, plan 01 y 02, cumplen con los criterios de pertinencia, factibilidad y actualidad, y satisfacen todos los requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico universitario.

### POR TANTO

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia dispone:

1. Aprobar las modificaciones parciales del plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Estadística, código 330402, plan 01 y 02, conforme a lo indicado en el **Informe Curricular CEA-17-2025**, a partir del **II ciclo lectivo de 2025**, excepto el punto 2.1.20 del informe, que regirá a partir del **I ciclo 2026**.
2. Aprobar las estructuras curriculares actualizadas de la carrera de Bachillerato en Estadística, código 330402, plan 01 y 02, a partir de las modificaciones realizadas.
3. Instruir a la Escuela de Estadística para que atienda las recomendaciones planteadas en el Informe Curricular elaborado por el Centro de Evaluación Académica.
4. Instruir a las Unidades Académicas implicadas en los cambios aprobados, para que garanticen el derecho de la población estudiantil sobre su plan de estudios, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Estas modificaciones parciales no tienen implicaciones presupuestarias adicionales, conforme a lo indicado en el Informe Curricular CEA-17-2025.



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13378-2025

Página 3

**NOTIFÍQUESE A:**

Facultad de Ciencias Económicas  
Escuela de Estadística  
Escuela de Administración de Negocios  
Escuela de Matemática  
Centro de Evaluación Académica  
Oficina de Registro e Información  
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica  
Centro de Orientación Vocacional Ocupacional  
Vicerrectoría de Vida Estudiantil  
Gaceta Universitaria

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 6 de junio de 2025.



M.Sc., M.L. Jáiro Núñez Moya  
Vicerrector de Docencia

NFJ

Adjunto: Informe Curricular CEA-17-2025 y estructuras curriculares.